

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

VALORES ÉTICOS

El siguiente documento tiene por objeto informar a las familias de los **criterios de evaluación** de la materia de VALORES ÉTICOS para los cursos de 2º y 4º de ESO durante el presente curso escolar. El fundamento legal en el que nos basamos es el siguiente:

Para los cursos 2º y 4º de Educación secundaria obligatoria			
Legislación estatal		Legislación andaluza	
Aspectos organizativos y curriculares	Real Decreto 1105/2014	Aspectos organizativos y curriculares	Decreto 111/2016 , modificado por el Decreto 182/2020. Orden de 15 de enero de 2021
Evaluación, titulación y promoción	Real Decreto 984/2021	Evaluación, titulación y promoción	Instrucción 1/2022
COVID-19	Real Decreto-Ley 31/2020	Atención a la diversidad	Orden de 15 de enero de 2021 (capítulo III)

1.- EVALUACIÓN de la ESO (LOMCE)

1. a. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

Los referentes para la evaluación de la materia son:

- Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes vinculados con la materia.
- Las programaciones didácticas elaboradas para cada una de las materias y ámbitos.
- Los criterios y procedimientos de evaluación especificados en el proyecto educativo del centro docente, entendidos como el conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del centro docente el proceso de la evaluación.

En el epígrafe 5 de la Programación correspondiente al Departamento de Filosofía (año 2022-2023) se han incluido los **criterios de evaluación** que han de servir como referente para la evaluación. Dichos criterios se concretan en los **estándares de aprendizaje evaluables**, que son la referencia concreta fundamental a la hora de evaluar.

Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, esta relación permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia. Conforme a esto, seguiremos la evolución del alumno en la adquisición de competencias, tal y como hemos detallado en la serie de objetivos que vamos a trabajar.

1.b. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SU PONDERACIÓN EN SEGUNDO Y CUARTO DE LA ESO

Para medir el **grado de consecución de cada competencia clave**, proponemos el siguiente desglose para la materia de valores éticos:

Bloques 1 y 2 -La dignidad de la persona - La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales	Intervenciones en clase en asamblea, puestas en común de trabajos en grupo, participación y seguimiento diario de lo-s contenidos d (preguntas orales)	Exposiciones orales y debates, Presentaciones digitales	Atención, comprensión, identificación de ideas principales y secundarias de textos y fragmentos éticos que tienen que ver con el tema del bloque. Visionado de vídeos con testimonios sobre la persona y su posterior explicación haciendo una valoración escrita	20%
Bloque 2 La reflexión ética Justicia y política.	Trabajos Actividades de reflexión escritas	Cuaderno del alumno	Pruebas sobre dilemas éticos para reflexionar por escrito el mismo	20%
Bloque 3 Declaración de los Derechos humanos y el Derecho internacional o de Gentes	Pruebas escritas Lectura de la Declaración de los Derechos humanos	Intervenciones y cuestionarios en clase	Trabajos monográficos y proyectos	20%
Bloque 4 Los valores éticos en relación con la ciencia y la tecnologías. Valores éticos como defensa y protección del medio ambiente	Pruebas escritas Puestas en común	Exposiciones orales Rol-playing analizando cada uno de los papeles adoptados (en la libreta)	Trabajos monográficos y proyectos Intercambio de ideas con una plasmación de las mismas en el cuaderno	20% 20%
TOTAL				100%

COMPETENCIA CLAVE	PESO DE LA MATERIA
Comunicación lingüística	20 %
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	5 %

Competencia digital	5 %
Aprender a aprender	15 %
Competencias sociales y cívicas	25 %
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	15 %
Conciencia y expresiones culturales	15 %

13.3 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se harán actividades tanto orales, como escritas agrupando las unidades por afinidad temática y adaptadas la modo de aprendizaje de cada uno, incidiendo en la adquisición de las competencias clave. El alumnado tendrá que realizar trabajos y proyectos,. De igual modo, el profesorado observará si hay un estudio diario, si participa, etc. En lo que se refiere al cuaderno, se tendrá en cuenta el orden y la limpieza, también la organización en el cumplimiento de las actividades. Los mecanismos de recuperación están en función de todo lo anteriormente expuesto.

En cuanto a la evaluación de los alumnos con la asignatura pendiente, nos atenemos a la Instrucción 1/2022 de 23 de Junio que tiene por objeto reglar los programas de refuerzo del siguiente modo: En la plataforma Classroom se ha abierto un plan de recuperación con las instrucciones para poder llevarlo a cabo. Todo el alumnado con estas materias pendientes ha sido incorporado ya a la plataforma

13.4 INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Ante la necesidad de concretar los instrumentos y procedimientos de evaluación en esta programación, en el Departamento de Filosofía se ha decidido establecer de forma general los siguientes:

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación
Observación directa	Diario de clase Registro de tareas realizadas Revisión del cuaderno del alumnado Rúbricas
Análisis del trabajo del alumnado	Leer los fragmentos y textos planteados Hacer comentarios tras una reflexión fructífera sobre los temas éticos propuestos Participar en debates respetando las normas de todo diálogos Presentar trabajos grupales o individuales Uso de recursos en la plataforma
Pruebas específicas escritas	Comentarios de texto Disertaciones morales y políticas Explicación de diferentes Valores éticos Reflexión sobre Dilemas éticos
Pruebas específicas orales	Exámenes orales Presentaciones orales Lecturas en voz alta Dramatización de los dilemas

Exposiciones evaluadas con rúbricas